

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
( LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN)**Jefe de Control Interno  
o quien haga sus veces  
Jefe de Control Interno  
o quien haga sus vecesNombre: **ERICK ROJAS ROLON**Periodo evaluado: 12 de Julio al 11 de  
Noviembre 2016Fecha de elaboración: Noviembre 10  
de 2016**ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL****Avances**

1. El Manual de funciones y competencias se presentó ante la junta Directiva y fue aprobada mediante acuerdo #010 de fecha 14 de Julio de 2016.
2. Se actualizo el comité de Bienestar Social Laboral e incentivos.
3. Se conformó el comité Técnico de Evaluación de Bienes de la entidad.
4. Se actualizo la política de administración del riesgo, se encuentra documentado el procedimiento de gestión del riesgo junto con el formato para la formulación del contexto estratégico y la matriz de riesgos por procesos.  
Se encuentra establecido en la matriz de riesgo por procesos adoptado por la entidad la cual tiene en cuenta los criterios sugeridos para la administración del riesgo dados por el DAFP.
5. Se creó la política de operación.
6. Se actualizo el comité de sostenibilidad contable.



7. El Hospital en la actualidad trabaja en la actualización y/o documentación, validación y adopción de los procedimientos de las diferentes actividades estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación.
8. Dentro de los planes, programas proyectos y procedimientos nuevos y actualizados se están incluyendo indicadores.
9. Se realiza el respectivo seguimiento a la actualización de los diferentes comités administrativos y asistenciales, con el fin de reactivarlos y hacer un uso correcto de las políticas, objetivos, normativas aplicables a las nuevas actividades misionales y de apoyo de la entidad.
10. Se realiza el avance de cumplimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2016, publicado en la página web de la entidad.
11. La Entidad cuenta con buzones de sugerencias, quejas y reclamos para que la comunidad en general deposite sus inquietudes, También atendemos de forma personalizada al ciudadano que lo solicite en la oficina del SIAU, y se generan espacios con la comunidad y demás sectores de interés general, que permiten de primera mano obtener la información necesaria para cumplir con el propósito misional y administrativo de la entidad.

Se evidencia Encuesta de Satisfacción Cliente Externo donde se evalúan de 1 a 5 diferentes criterios, además de que se hace seguimiento mensual y se tienen en cuenta un buzón y sugerencias para hacer los respectivos análisis.

Como fuentes internas de información se encuentran los actos administrativos, los informes, los manuales, los oficios, las circulares y demás documentos internos generados por la Entidad.



12. Se cuenta con una persona específicamente para que maneja la comunicación institucional, incluida el manejo de la página web de la entidad y las noticias, mejorando ostensiblemente la información desde la entidad hacia la comunidad.
13. La Entidad cuenta con medios de comunicación como carteleras, página web y además con disponibilidad y acceso a medios escritos.
14. Cada cuatro meses se hace la evaluación de implementación del sistema de control interno, evaluando cada uno de los 29 elementos, rindiendo y publicando los tres informes pormenorizados de control interno y rindiendo el informe ejecutivo anual de control interno al DAF y Plan Anticorrupción.

En el seguimiento autodiagnóstico del MECI se presentaron avances en el Plan Institucional de Formación y Capacitación (anual), planes, programas y proyectos, divulgación de los procedimientos, divulgación del mapa de riesgos institucionales y sus políticas, identificación de los factores internos y externos de riesgo, riesgos identificados por procesos afectan el cumplimiento de objetivos de la entidad, análisis del riesgo, evaluación de controles existentes, análisis y valoración del riesgo. Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de autoevaluación, procedimiento de auditoría interna, programa de auditorías – plan de auditorías, información y comunicación interna y externa.

15. En términos generales el sistema de control interno de la E.S.E. Hospital Regional Sur oriental, está en su mayoría con los elementos que corresponden al Modelo Estándar de Control Interno MECI, sin embargo es preciso que el proceso de actualización de procedimientos, indicadores, código de ética, sin desconocer que se vienen haciendo ajustes importantes en el establecimiento de la metodología de una planeación estratégica; modelo de los planes y programas de gestión definidos, políticas de operación, mapa de riesgos, misión, visión y demás documentos y procedimientos que evidencian dicha adopción, y muestran el compromiso por parte



de la alta dirección para continuar con el proceso de implementación del sistema, buscar la mejora continua y cumplimiento de la normatividad aplicable.

También continuar con el levantamiento de los procedimientos, para después ser adoptados a las actividades diarias de la entidad, establecer indicadores de gestión apropiados y que evidencien si la entidad cumple con la misión, planes y programas y normatividad aplicable. De igual forma, vincular a los implicados en los procesos en la formulación de los procedimientos, formatos, controles e indicadores, para facilitar su adopción y aplicación.

Seguir con el proceso de actualización del MECI, de conformidad a lo establecido en el decreto 943 de 2014, y el manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano MECI.

Se debe destacar los logros obtenidos en este proceso como lo ha sido el avance y la actualización del MECI; el mejoramiento en la presentación, la utilización, desarrollo y aprovechamiento de las TICS en la página web de la entidad; la implementación y reanudación de los comités que debe tener la entidad exigidos por la ley; la utilización de cronogramas en las capacitaciones al personal, en las auditorias programadas y en la presentación de informes a las diferentes entidades de control.

Hay que destacar que la mayoría de los funcionarios del Hospital, muestran interés en lograr un mejoramiento continuo de los procedimientos y de los procesos en general de la entidad y se encuentran en disposición de continuar con una participación activa en el proceso de implementación y mejoramiento del sistema de control interno de la entidad.



16. Decreto 1443 y 1072 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): se evidencia que se completó un 90%. Se han realizado capacitaciones, encuestas, formatos y demás programas, queda por revisión y adopción.

### Recomendaciones.

1. La Entidad no cuenta con una herramienta clara para establecer, evaluar y hacer seguimiento a los acuerdos de gestión que deben firmar los gerentes públicos para dar cumplimiento a lo establecido en el título VIII de la Ley 909.
2. La Entidad ha diseñado los indicadores, los cuales se deben revisar y analizar periódicamente para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.
3. Es preciso continuar con el proceso de diseño, revisión, adopción de las caracterizaciones, procedimientos, formatos y demás documentos que componen el manual de procesos y procedimientos.
4. la Entidad no cuenta con un programa para preparar a los pensionados para el retiro de su servicio.
5. Crear las herramientas de mejoramiento en la implementación y avance en la publicación del proceso contractual en el SECOP.
6. la Entidad no realiza medición del clima laboral de manera periódica.
7. la Entidad no cuenta con un programa de inventario físico completo de bienes inmuebles.



8. La Entidad no cuenta con las tablas de Retención Documental (TRD), el programa de Gestión Documental (PGD) y el plan institucional de archivo (PINAR).
  
9. Se recomienda incluir en el Plan de Capacitaciones Institucional: Talleres que faciliten, motiven y muestren la importancia de la utilización de indicadores asistenciales y de apoyo logístico.
  
10. El sistema de Control Interno se requiere darle continuidad a través de las actividades de mantenimiento para su sostenimiento a mediano y largo plazo. Actualmente la E.S.E Hospital Regional Sur oriental a través del Decreto 943 de 2014 y su Manual Técnico, trabajar en la actualización de su Sistema de Control Interno del nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Chinácota, Noviembre 10 de 2016.

**ERICK ROJAS ROLON**  
Asesor de Control Interno